

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.304/2014

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Servicio de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces, por los conocidos y una sola vez por los desconocidos se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en calle Capitulares número 1, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba a 19 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Jefe del Departamento de Recaudación, Juan Carlos Soriano Moyano.

Table with columns: SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDACIÓN, ZONA 1, RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P., DNI / CIF, CONTRIBUYENTE, REFERENCIA, IMPORTE, and AÑO. It lists various taxpayers and their corresponding amounts and years.

Table with columns: ID, NAME, and AMOUNT. It lists individual taxpayer records with their identification numbers and the amounts they owe.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify









